

Área Político Administrativa

(II S-R.O. No. 520; 11-VI-2015)

Función Legislativa. Se expide la “LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE GALÁPAGOS”

(R.O. No. 521; 12-VI-2015)

Decreto No. 679 de la Función Ejecutiva. Se reforma el Reglamento General a la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria.

Decreto No. 686 de la Función Ejecutiva. Se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Decreto No. 687 de la Función Ejecutiva. Se reforma el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.

Área Comercio Exterior

(R.O. No. 518; 9-VI-2015)

Resolución No. 021-2015 del Comité de Comercio Exterior. Se adopta una medida de salvaguardia definitiva en el marco de la OMC, por un periodo de tres años, consistente en la aplicación de una sobretasa arancelaria adicional, no discriminatoria, al arancel general vigente de USD 1.50 por kilogramo importado a los productos clasificados en varias subpartidas arancelarias.

Área Comercial

(R.O. No. 521; 12-VI-2015)

Resolución No. SCVS.DNPLA.15.008 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Se dispone que las auditorías externas contempladas en las Normas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y otros Delitos, cumplan con varios procedimientos.

Área de Turismo, Medio Ambiente, Transporte, Comunicaciones, Electrificación, Petróleo y Salud

(S-R.O. No. 520; 11-VI-2015)

Acuerdo No. 080 del Ministerio del Ambiente. Se reforma el Reglamento Ambiental de Actividades Mineras (RAAM).